



AYUNTAMIENTO DE EL VALLE

APROVACION DE FONDOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

Resolución no. 01-04-2025

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos, en su condición de una entidad dotada de personalidad jurídica, conforme lo define la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipales.

CONSIDERANDO: Que LOS ARTICULOS 60, NUMERALES L7 Y 323, PARRAFOS IV y V de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, establecen como función de cada ayuntamiento, votar anualmente el Presupuesto de ingresos y Egresos para el año siguiente, observando para ello las normas que al respecto prevén dichos reglamentos orgánico.

CONSIDERANDO: Que la pieza arriba enunciada, como instrumento presupuestario, se sustenta en objetivos focalizados en la captación de recursos para el desarrollo de un vasto programa de obras y servicios viales, concebidos en función de las demandas y reclamos de la comunidad.

VISTA: El Acta de Sesión Extraordinaria No.016-2024, de fecha 30/12/2024.

VISTA: La Ley L76-07 del Distrito Nacional y los Municipios, en sus Artículos 60 y 323, numeral 17, párrafos IV y V, esta Sala Capitular.

Resuelve:

Aprobar, como al efecto aprueba la propuesta de las Comunidades, representadas por el Comité de Seguimiento y Control, y de la Alcaldía, de que sea destinado un monto de RD\$ 2, 300,000.00 para el Presupuesto Participativo correspondiente al año 2025.

Autorizar, como al efecto Autorizamos, que la presente Resolución sea remitida a la instancia ejecutivo local, para su conocimiento y fines procedentes

Artículo: Ordenar, como al efecto ordena que la presente resolución sea remitida a la Administración para su ejecución. Dada en el Palacio Municipal de EL VALLE, Provincia Hato Mayor, República Dominicana, a los 25 días del mes de abril del año 2025



Presidente del Concejo de Regidores



Secretario del Concejo de Regidores

